

Derecho Penal (Fundamentos y Atribución) (20663)

Titulación/estudio: Criminología y Políticas Públicas de Prevención

Curso: 2n

Trimestre: 1

Número de créditos ECTS: 6

Horas de dedicación del estudiante: 120

Lengua o lenguas de la docencia: a) Teóricas: Castellano b) Prácticas: Castellano

Profesor: Prof. Dr. Ricardo Robles Planas

1. Presentación de la asignatura

La asignatura de Derecho Penal se basa en el Grado en Criminología y políticas públicas de prevención. El conocimiento del Derecho Penal, tanto a nivel de parte general como de parte especial es imprescindible tanto para la Criminología como por las políticas públicas de prevención.

Los aspectos básicos de esta asignatura son el conocimiento en primer lugar de las características básicas del Derecho Penal, y el inicio del estudio de la teoría del delito.

Es necesario que los alumnos asistan a las clases y a los seminarios. Deben realizar un trabajo de preparación de los casos prácticos antes de las sesiones de seminario

2. Competencias a alcanzar

Competencias generales	Competencias específicas
Instrumentales 1. Capacidad de análisis y de síntesis 2. Conocimientos generales básicos en Derecho. 3. Habilidad para detectar problemas jurídicos. 4. Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. 5. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como una herramienta para la interpretación del ordenamiento	 1. Reconocer las principales instituciones jurídicas. 2. Plantear las diversas soluciones posibles 3. Argumentar bien las soluciones y aplicar los principios básicos para la argumentación jurídico-penal.

<p>jurídico.</p> <p>Interpersonales</p> <p>1. Capacidad de trabajo en equipo.</p> <p>2. Capacidad de convicción en la argumentación.</p> <p>Sistémicas</p> <p>1. Habilidades de investigación</p> <p>2. Capacidad de aplicación de los conocimientos a la práctica.</p>	
--	--

3. Contenidos

- **Bloque de contenido 1.** Concepto de Derecho Penal y límites al ejercicio del poder punitivo del Estado

- **Bloque de contenido 2.** Teoría del delito

4. Evaluación

1. La **nota final** de la asignatura se obtiene a partir de dos parámetros: nota de curso (40%) y examen final (60%). Sin embargo la asignatura no se puede aprobar si no se obtiene, como mínimo, un cuatro en el examen final. Si la nota de curso no llega a cinco, la nota de examen será la nota final de la asignatura (100%). A efectos de calcular la nota final de la asignatura, el porcentaje que representa la nota de curso sólo se tendrá en cuenta cuando así se beneficie al alumno.

2. La **nota de curso** se obtiene a partir de la calificación obtenida en las sesiones de seminario de los subgrupos y el caso escrito que se redactará durante la 5ª sesión de seminario. El caso se devolverá corregido y se comentará en la 6ª sesión. Esta nota se puede incrementar hasta 1,5 puntos adicionales con las eventuales calificaciones obtenidas por las intervenciones orales en las sesiones de seminario.

3. La **nota del examen final** se obtiene a partir de cuatro preguntas teóricas (50%) y la resolución de un caso práctico (50%). Para poder aprobar el examen final es necesario que se obtenga, como mínimo, un cuatro en cada una de las dos partes del examen.

5. Bibliografía y recursos didácticos

- Bibliografía básica:

- Mir Puig, *Derecho penal. Parte general*, 8ª ed., 2009

- MUÑOZ CONDE/GARCÍA ARÁN, *Derecho Penal. Parte general*, 8ª ed., 2010.

- SILVA SÁNCHEZ, *Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo*, 2002.

- Bibliografía complementaria: Textos legislativos: Código Penal actualizado a septiembre de 2010 (imprescindible).

- Recursos didácticos: Antes de cada sesión de seminario se hará llegar a los alumnos un caso práctico para resolver.

6. Metodología

La asignatura es presencial y requiere la asistencia de los alumnos en las clases magistrales y las sesiones de seminario.

En las sesiones plenarias se explicarán los temas del programa y los seminarios se dedicarán a la resolución de casos.

7. Programación de Actividades

PROGRAMACIÓN DERECHO PENAL. PARTE GENERAL I. Fundamentos de la atribución de responsabilidad

Curso 2011-2012 1er. Trimestre

Responsable de grupo: Prof. Dr. Ricardo Robles Planas

1º Semana: Introducción a la asignatura. Tema 1: Concepto y funciones de la pena y del Derecho Penal. Prof. Dr. Ricardo Robles Planas

2ª Semana: Continuación tema 1. Prof. Dr. Ricardo Robles Planas y Tema 2. El sistema de Garantías. Los límites al *ius puniendi* del Estado.

3ª Semana: Tema 3. Introducción a la teoría del delito Subgrupos: 1 y 2 Práctica Garantías.

4ª Semana: Tema 4. La conducta humana como requisitos del delito. Prof. Dr. Ricardo Robles Planas. Subgrupos 1 y 2 Práctica teoría del delito.

5ª Semana: Tema 5 El tipo Objetivo. Prof. Dr. Ricardo Robles Planas. Subgrupos 1 y 2 Práctica conducta humana.

6^a Semana: Tema 6: El tipo subjetiva doloso. Prof. Dr. Ricardo Robles Planas.
Subgrupos 1 y 2. Práctica tipo objetiva.

7^a Semana: Tema 7: La imprudencia Prof.. Dr. Ricardo Robles Planas. Subgrupos 1 y 2
Práctica tipo subjetiva.

8^a Semana: Tema 8 Las formas de imperfecta ejecución Prof.. Dr. Ricardo Robles
Planas. Subgrupo 1 Práctica imprudencia.

9^a Semana: Tema 9: Autoría y participación financiera. Prof. Dr. Ricardo Robles
Planas. Subgrupo 2 Práctica imprudencia.

10^a semana: Recuperar y repasar. Prof. Dr. Ricardo Robles Planas